

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano/a para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	SOLICITUD PARA CERTIFICACION DE COPIAS DE TRÁMITES PREVIAMENTE APROBADOS POR LA DIRECCION DE CONTROL DE INFERENCIONES, CATASTRAL, PLANOS Y REGISTROS DE CONSTRUCCION, PLANOS Y REGISTROS DE CONSTRUCCION, REGISTRO DE REGULARIZACION, REGISTRO CATRAL, INFERENCIONES, FINALES, OBRAS MENORES, REPARACIONES Y OPOSICIONES	Este servicio de certificación sirve como requisito previo para avanzar con trámites tales como: traslado de planta - modificación de planta sobre el terreno delimitado, la certificación de Registro, solicitud para solicitar la certificación de Plano y Registro de Construcción, la certificación de Registro, solicitud para realizar informe de aprobación de Inspección Final y el resto de servicios de certificación que brinda el sistema de gestión de trámites de documentos por parte de los propietarios que desean tener sus documentos en regla.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite para Planamiento Urbano.	1. Tasa de Trámite. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Presentar original de copia de custodia y el certificado de valoración vigente. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	09Hs a 1900 LUNES a VERNES	USD 20 por Tasa de Trámite.	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Jefatura de Archivo Técnico Dirección de Control de Edificaciones, Catastrales y Construcción	Ventanilla Universal (Palacio Municipal, Máximo Simón Bolívar 1005 y Av. 10 de Agosto, Bloque Surwera 4, planta baja)	Ventanilla Universal	NO	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	NO APLICA Trámite presencial	37	280	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
27	PLANO DEL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUE INCLUYA LAS CALLES, NOMBRES DE CALLES, LINEAS DE COOPERATIVAS Y UBICACIONES.	Este servicio de requisitos sirve para la subscripción de los usuarios.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite para Planamiento Urbano.	1. Tasa de Trámite. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Presentar original de copia de custodia y el certificado de valoración vigente. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	09Hs a 1900 LUNES a VERNES	USD 20 por Tasa de Trámite	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Jefatura de Archivo Técnico Dirección de Urbanismo, Análisis Urbanístico y Territorial	Ventanilla Universal (Palacio Municipal, Máximo Simón Bolívar 1005 y Av. 10 de Agosto, Bloque Surwera 4, planta baja)	Ventanilla Universal	NO	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	NO APLICA Trámite presencial	1	28	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
28	CONSULTA PRESEA POR DIVISION Y FUSION	Puede dividir o fusionar un valor y/o factorial día a tres unidades.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Agregar los documentos en Ventanilla Urbana (Documento y 10 de Agosto, planta baja)	1. Se solicita el número de la Tasa de Trámite y el nombre del ciudadano que comanda la misma. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Si está completa se procede a ingresar los datos en el sistema de correspondencia. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 6. El funcionario técnico revisa la solicitud y emite informe de Consulta de Presección de Unidades y/o Fusión de Unidades. 7. Se genera el informe de Presección de Unidades y/o Fusión de Unidades. 8. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	09Hs a 1900 LUNES a VERNES	Tasa de Trámite (\$2,00) Tasa de Liquidación por Aprobación de Plano (20,000 unidades del terreno) Tasa de Liquidación por Proyecto de Presección de Unidades y/o Fusión de Unidades (1000 m ² (10% anual costoso)	25 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere dividir o fusionar predios	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Máximo Simón Bolívar y Profructo, Bloque Sur, Segundo Piso	Ventanilla Universal (Palacio Municipal, Máximo Simón Bolívar 1005 y Av. 10 de Agosto, Bloque Surwera 4, planta baja)	NO	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	NO APLICA Trámite presencial	72	304	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
29	SOLICITUD DE USO DE SUELO	Señal si puede desarrollarse la actividad solicitada en el espacio en comuna y si es así, deberá indicarse el código catastral correspondiente al caso de la descripción de la actividad. Este trámite se realiza mediante el sistema de gestión de trámites de documentos por parte de los propietarios que desean tener sus documentos en regla.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Agregar los documentos en Ventanilla Urbana (Documento y 10 de Agosto, planta baja)	1. Tasa de Trámite. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Presentar original de copia de custodia y el certificado de valoración vigente. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	09Hs a 1900 LUNES a VERNES	Tasa de Trámite (\$2,00) Tasa de Liquidación por Proyecto de Presección de Unidades y/o Fusión de Unidades (1000 m ² (10% anual costoso)	20 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el uso de suelo en un predio de comuna.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Máximo Simón Bolívar y Profructo, Bloque Sur, Segundo Piso	Ventanilla Universal (Palacio Municipal, Máximo Simón Bolívar 1005 y Av. 10 de Agosto, Bloque Surwera 4, planta baja)	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	141	849	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
30	SOLICITUD DE NORMAS DE REGULACION POR LA WEB	Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil la normativa aplicable por condiciones de edificación, en especial el sistema de normas de construcción de edificación, normas aplicables a edificios de construcción técnica, reglamento de planos, planos y respecto de áreas verdes, altura máxima de edificación, metros cuadrados de unidades de vivienda, capacidad mínima de parques, construcciones, construcciones, en el Código de Reglamentación Urbana.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El requerimiento de ingreso de Normas de Edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Normas de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	3 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar los documentos de edificación en línea y/o descargarlos.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	788	2.372	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
31	APROBACION DE PLANOS	Se trata de un proceso de carácter operativo, que permite validar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	30 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	66	518	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
32	CERTIFICADO DE INFERENCION FINAL	Una vez terminado el proceso de construcción y luego de obtener el respectivo Registro Catastral, el propietario y responsable de la obra debe solicitar el respectivo Certificado de Inferencia Final para el respectivo Proyecto o Plano.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	LUNES a DOMINGO	GRATUITO	12 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	378	1.535	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
33	MODIFICACION DE PLANOS	Proceso reservado durante el proceso de construcción, y se realiza en el caso de error de la obra o cambios de alcance. Involucra planos, volumenes, usos de la edificación, altura máxima de edificación, metros cuadrados de unidades de vivienda, capacidad mínima de parques, construcciones, construcciones, en el Código de Reglamentación Urbana.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	10 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	186	1.047	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
34	PROYECTO DE REGISTRO DE CONSTRUCCION	Proceso a través del cual se puede obtener una extensión del plazo de vigencia del Proyecto de Construcción para cumplir con la obra autorizada.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	10 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	24	111	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
35	SOLICITUD PARA CAMBIO DE RESPONSABILIDAD TECNICA	Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil el Certificado de Garantía de la Responsabilidad Técnica correspondiente al Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	2 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere consultar el Proyecto Arquitectónico o de desarrollo urbano con la normativa aplicable. No constituye la obligación de la elaboración del Proyecto de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	22	101	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
36	SOLICITUD PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INFERENCIONES FINALES, OBRAS MENORES, REPARACIONES Y OPOSICIONES	Este servicio de certificación sirve como requisito previo para avanzar con trámites tales como: traslado de planta - modificación de planta sobre el terreno delimitado, la certificación de Registro, solicitud para solicitar la certificación de Plano y Registro de Construcción, la certificación de Registro, solicitud para realizar informe de aprobación de Inspección Final y el resto de servicios de certificación que brinda el sistema de gestión de trámites de documentos por parte de los propietarios que desean tener sus documentos en regla.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite para Planamiento Urbano.	1. Tasa de Trámite. 2. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 3. Presentar original de copia de custodia y el certificado de valoración vigente. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	09Hs a 1900 LUNES a VERNES	USD 20 por Tasa de Trámite	10 días Laborales	Instituciones Públicas y Ciudadanía en general.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Máximo Simón Bolívar y Profructo, Bloque Sur, Segundo Piso	Ventanilla Universal (Palacio Municipal, Máximo Simón Bolívar 1005 y Av. 10 de Agosto, Bloque Surwera 4, planta baja)	NO	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	NO APLICA Trámite presencial	1	6	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
37	ANULACION DE REGISTRO DE CONSTRUCCION	Proceso a través del cual el usuario puede anular un Registro de Construcción vigente.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	10 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere anular un Registro de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	1	18	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
38	REMODELACIONES EN PROPIEDAD HORIZONTAL	Proceso a través del cual se puede obtener una renovación o un (o) predio (o) en Regimen de Propiedad Horizontal.	1. Ingresar a la página web del Municipio. 2. Solicitar la copia de los documentos. 3. Descargar formulario de la página web y llenarlo. 4. Ingresado para la Ventanilla Urbana.	1. El expediente de ingreso de planos de edificación es asignado a un funcionario quien brinda asesoramiento y/o herramientas en materia de construcción. 2. Se genera el informe de Planos de Edificación. 3. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite.	24 HORAS LUNES a DOMINGO	GRATUITO	10 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere un Registro de Construcción.	Sib Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanización	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Página web	SI	Link para descargar el formulario de solicitud Link para el servicio por Internet (en línea)	Link para el servicio por Internet (en línea)	2	13	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Destacar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Destacar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar o fecha de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, llamada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instalación, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por link)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN LOCAL NUEVO	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes para la obtención de la Tasa de Habilitación de Establecimientos de nuevo abastecido. La Tasa de Habilitación y/o no han obtenido con la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Revisión de los requisitos establecidos para la actividad</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y/o</p> <p>Revisión de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	15 días para solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	www.guayaquil.gov.ec	233	1041	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
47	SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN LOCAL EXISTENTE	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes para la obtención de la Tasa de Habilitación de Establecimientos de nuevo abastecido. La Tasa de Habilitación y/o no han obtenido con la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Revisión de los requisitos establecidos para la actividad</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y/o</p> <p>Revisión de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	15 días para solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	www.guayaquil.gov.ec	34	147	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
48	SOLICITUD DE BAJA DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes de baja de la Tasa de Habilitación de establecimientos ya totalmente cerrados, que observaron la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión y Determinación de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Solicitud de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	15 días para solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	www.guayaquil.gov.ec	203	731	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
49	SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes de reconstrucción de la Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Revisión de los requisitos establecidos para la actividad</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y/o</p> <p>Revisión de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	15 días para solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	www.guayaquil.gov.ec	67	243	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
50	SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN	Procedimiento de la solicitud para la Renovación Anual de Tasa de Habilitación	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Revisión de los requisitos establecidos para la actividad</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y/o</p> <p>Revisión de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	GRATUITO	15 días para solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Personas naturales o jurídicas que presenten solicitudes de establecimiento de nuevo abastecido, un valor correspondiente a 2,72% de la S.B.U. por cada metro cuadrado, cuando se extienda más de cuatro metros cuadrados de extensión, valor que en ningún caso será menor al 2% de la S.B.U. por cada metro cuadrado.	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Via Pública en el Palacio Municipal	Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	SI	NO APLICA Trámite en formato, se realiza en la página web	www.guayaquil.gov.ec	45	4.083	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
51	SOLICITUD PERMISO PARA INSTALACIÓN DE FOTÓFONO PUBLICITARIO	AutORIZAR la instalación de rótulos publicitarios (identificativos) conforme lo establece la Ordenanza Municipal	A través de la sección de Servicios en Línea en la página WEB de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. El usuario debe contar con el respectivo contrato municipal.	<ul style="list-style-type: none">Planeta Municipal del año vigente.Certificación definitiva vigente emitida por el Batemiento Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, del fondo respectivo del que se está solicitando la tasa.Solo para el caso de inicio de actividades, cambio de propietario o cambio de actividades deberá presentar la CONSULTA NO NEGATIVA de uso en su caso, otorgada a través del Internet o en la Dirección de Urbanismo, Avulsión y Ordenamiento Territorial, que la actividad que el usuario desea desarrollar. No será necesario este requisito para la renovación anual de la tasa de habilitación.Registrar el establecimiento en el Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) del Servicio de Rentas Internas.Si en el caso de que el local sea remodelado o reconstruido deberá presentar copia del contrato de arrendo o concesión con sus respectivos documentos habilitados.Revisar el procedimiento de solicitud de tasa de habilitación y control a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil (www.guayaquil.gov.ec), para lo cual debe de contar previamente con la respectiva clave municipal.	<p>Revisión de la Solicitud por parte del Analista de Tasa de Habilitación</p> <p>Revisión de los requisitos establecidos para la actividad</p> <p>Desempeño del inicio de la actividad del establecimiento</p> <p>Revisión de incumplimientos en la información declarada en el formulario y/o</p> <p>Revisión de algunas problemáticas por parte del Analista de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Revisión de Solicitud por parte del Jefe de Tasa de Habilitación al aplicar el acto</p> <p>Aplicación y Negociación de la Tasa de Habilitación</p> <p>Comunicación automática de la deuda en caso de aprobarse la Tasa de Habilitación</p> <p>Notificación automática de respuesta al solicitante</p>	Los 24 horas del día de 7 días de la semana	USADO por Tasa de Trámite	5 días	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Via Pública	DIRECCION DE USO DEL ESPACIO Y VIA PUBLICA Palacio Municipal, 10 de Agosto 120 y Pórtico, bloque Sursumo 3, planta baja	<ul style="list-style-type: none">Plataforma WEB: www.guayaquil.gov.ecCorreo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ecTeléfono: 2348445 ext. 3011Área de Atención al Usuario - Dirección de Uso del Espacio y Via Pública, Palacio Municipal	NO	NO APLICA Trámite presencial	www.guayaquil.gov.ec	10	129	"NO DISPONIBLE" El GAMIG deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(f) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano/a para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Costo	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar el país, dirección o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono notificado)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
52	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPIACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIONES	Autorizar la ocupación de la vía pública para la ejecución de obras públicas y privadas conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable	1. Tasa de Trámite de Vía Pública en las Casas Recaudadoras (Platón Municipal, Manco 1000 y Clemente Balboa, entre Buzos Rosales y Jiróna Ibañeta). 2. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, en la oficina o través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "Vía de Trámite" debe de seleccionarse la opción de "Formulario Para Trámite" y escoger la categoría de "Vía Pública" y registrar la solicitud. 3. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Copia de contrato suscrito en su caso. 5. Adquirir una fotografía actualizada a colores del espacio a ocupar, condicionada al cumplimiento de lo que establece el Art. 4 de la Ordenanza del Uso del Espacio y Vía Pública. 6. El respectivo Formulario Técnico deberá presentar: cubiertas, para evitar peligros a los peatones y condiciones en tránsito vehicular. 7. Si se trata de una obra de construcción, se deberá presentar un plan de protección en el formato de la ficha de los edificios en construcción, reparación, remodelación y/o demolición. 8. Deberá contar con el Registro de Construcción o de Remodelación vigente, según el caso. Además, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente del espacio a ocupar. 9. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 10. Ingresar esta documentación en el sistema mediante un correo electrónico a: Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 11. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Registro de Construcción o remodelación vigente, según el caso. Además, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente del espacio a ocupar. 2. Tasa de Trámite de Vía Pública. 3. Solicitud de ocupación de la Vía Pública. 4. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica. 5. Fotografía actual a colores, del espacio a ocupar.	1. Ingreso. 2. Zonificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	US\$20 por Tasa de Trámite	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	40 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). Correo electrónico: despabp@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-823204	NO	Solicitud para ocupar la vía pública por construcción de obras públicas y privadas	NO APLICA Trámite presencial	3	3	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
53	SOLICITUD DE PERMISO PARA CLINICAS, HOSPITALES, HOTELES Y COMERCIALIZADAS DE TAXI	Autorizar la ocupación de la vía pública con paradas de taxis ubicadas únicamente para Clínicas, Hospitales y Hoteles	1. Tasa de Trámite de Vía Pública en las Casas Recaudadoras (Platón Municipal, Manco 1000 y Clemente Balboa, entre Buzos Rosales y Jiróna Ibañeta). 2. Escrito dirigido al Director de USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA, solicitando el espacio para el parqueo. 3. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, en la oficina o a través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "Vía de Trámite" debe de seleccionarse la opción de "Formulario Para Trámite" y escoger la categoría de "Vía Pública" y registrar la solicitud. 4. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 5. Ingresar esta documentación en el sistema mediante un correo electrónico a: Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 6. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Tasa de Trámite de Vía Pública. 2. Solicitud de ocupación de la Vía Pública indicando el requerimiento. 3. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular Vigente (RTV).	1. Ingreso. 2. Zonificación. 3. Revisión. 4. Aprobación.	US\$20 por Tasa de Trámite	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	10 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). Correo electrónico: despabp@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-823204	NO	Solicitud para ocupar la vía pública para paradas de taxis	NO APLICA Trámite presencial	1	1	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
54	SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON GRABAS Y/O PLAFONAJOS SUPERIORES A 12 METROS DE LONGITUD	Autorizar la ocupación de la vía pública, previo al permiso de circulación, del uso de la vía pública de plafonajes superiores a 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable	1. Escrito dirigido al Sr. Jaime Nebot Saad, Alcalde del Centro Guayaquil, especificando número de cubetas de tránsito y longitud del vehículo. 2. Tasa de Trámite de Vía Pública en las Casas Recaudadoras (Platón Municipal, Manco 1000 y Clemente Balboa, entre Buzos Rosales y Jiróna Ibañeta). 3. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, en la oficina o a través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "Vía de Trámite" debe de seleccionarse la opción de "Formulario Para Trámite" y escoger la categoría de "Vía Pública" y registrar la solicitud. 4. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 5. Copia de contrato suscrito en su caso. 6. Adquirir una fotografía actualizada a colores del espacio a ocupar, condicionada al cumplimiento de lo que establece el Art. 4 de la Ordenanza del Uso del Espacio y Vía Pública. 7. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Tasa única de trámite. 2. Solicitud indicando el requerimiento. 3. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular Vigente (RTV). 5. Fotocopia del Certificado de Embarque (BE) del Ladado, de ser el caso.	1. Revisión. 2. Zonificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Firmas del Director	US\$20 por Tasa de Trámite	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	7 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	Secretaría Municipal	Secretaría de Abastecimiento y Mantenimiento Ballo, Piso 1 Correo electrónico: secretaria@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-2207	NO	NO APLICA Trámite en formato, de ser el caso	NO APLICA Trámite presencial	3	9	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
55	SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON CAMIONES BARRIA 12 METROS DE LONGITUD	Autorizar la ocupación de la vía pública, previo al permiso de circulación, del uso de la vía pública de plafonajes superiores a 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable	PRIMER PASO: El agente del tránsito se realizará por una sola estación, como deberá registrarse los documentos que a continuación se detallan, en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública, ubicada en el Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja. 1. Copiar la Tasa de Trámite de Vía Pública en las Casas Recaudadoras (Platón Municipal, Manco 1000 y Clemente Balboa, entre Buzos Rosales y Jiróna Ibañeta). 2. Presentar en la Oficina de Trámite el formulario que deberá ser llenado en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 3. Fotocopiar a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Para la obra de construcción, se deberá presentar un plan de protección en el formato de la ficha de los edificios en construcción, reparación, remodelación y/o demolición. 5. Deberá contar con el Registro de Construcción o de Remodelación vigente, según el caso. Además, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente del espacio a ocupar. 6. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 7. Ingresar esta documentación en el sistema mediante un correo electrónico a: Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 8. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Tasa de vía pública. 2. Solicitud indicando el requerimiento. 3. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Fotocopia del Certificado de Embarque (BE) del Ladado.	1. Revisión. 2. Zonificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Firmas del Director	US\$20 por Tasa de Trámite	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	3 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). Correo electrónico: despabp@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-823204	NO	NO APLICA Trámite en formato, de ser el caso	NO APLICA Trámite presencial	0	8	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
56	SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SIMBÓLICAS, DESFILES, EVENTOS CULTURALES, EVENTOS SOCIALES Y OTROS	Autorizar la ocupación de la vía pública para realizar actividades deportivas, desfiles, eventos culturales, eventos sociales y otros, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable	1. Copiar la Tasa Única de Trámite en las Casas Recaudadoras Municipales (Platón Municipal, Manco 1000 y Clemente Balboa, entre Buzos Rosales y Jiróna Ibañeta). 2. Ingresar escrito dirigido al Sr. Jaime Nebot Saad, Alcalde del Centro Guayaquil, especificando el número de cubetas de tránsito y longitud del vehículo a utilizar. 3. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, en la oficina o a través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "Vía de Trámite" debe de seleccionarse la opción de "Formulario Para Trámite" y escoger la categoría de "Vía Pública" y registrar la solicitud. 4. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 5. Ingresar esta documentación en el sistema mediante un correo electrónico a: Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 6. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Tasa única de trámite. 2. Solicitud indicando el requerimiento. 3. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular Vigente (RTV). 5. Fotocopia del Certificado de Embarque (BE) del Ladado, de ser el caso.	1. Ingresión. 2. Revisión.	US\$20 por Tasa de Trámite	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	7 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	Secretaría Municipal	Secretaría de Abastecimiento y Mantenimiento Ballo, Piso 1 Correo electrónico: secretaria@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-2207	NO	NO APLICA Trámite en formato, de ser el caso	NO APLICA Trámite presencial	0	108	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
57	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA MÓVILES Y CARRETERAS (PARTICULARES EN LA VÍA PÚBLICA)	Autorizar la ocupación de la vía pública para tránsito y paradas para la circulación del tránsito de una vía pública	1. Copiar la Tasa de Trámite de Vía Pública (Tránsito y Suplemento) en las Casas Recaudadoras (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 2. Adquirir las Solicitud para la Ocupación de la Vía Pública y el Certificado de Validación (Barrío con Tránsito y Suplemento), la misma que deberá llenarse a través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "Vía de Trámite" debe de seleccionarse la opción de "Formulario Para Trámite" y escoger la categoría de "Vía Pública" y registrar la solicitud. 3. Ingresar a través de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 4. Ingresar esta documentación en el sistema mediante un correo electrónico a: Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). 5. Si se trata de un trámite en el área de atención al usuario, deberá presentarse una copia de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a estas personas naturales, jurídicas o físicas a obtener la Ciudadanía y el Certificado de Validación vigente del propietario y del autorizador.	1. Tasa de Trámite de Vía Pública (Tránsito y Suplemento). 2. Fotocopia a colores de la Ciudad de Ciudadanía y del Certificado de Validación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, subinformación adicional: Nomenclatura del Representante Legal vigente. 3. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular Vigente (RTV). 4. Fotocopia del Certificado de Embarque (BE) del Ladado, de ser el caso. 5. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular Vigente (RTV). 6. Fotocopia de la Tarjeta vigente del vehículo.	1. Ingreso. 2. Zonificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	US\$20 por Tasa de Trámite (1 para Tasa y 1 para Suplemento)	08H45 a THRO LUNES a VIERNES	Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen y el tiempo de entrega por parte del usuario cuando se solicite documentación adicional o complementos.	15 a 30 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen y el tiempo de entrega por parte del usuario cuando se solicite documentación adicional o complementos.	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Platón Municipal, Calle 10 de Agosto 120 y Píñeros, Bloque Suramón 3, planta baja). Correo electrónico: despabp@guayaquil.gob.ec , tel: 2584001-823204	NO	Solicitud para ocupar la vía pública para tránsito y paradas para la circulación del tránsito de una vía pública	NO APLICA Trámite presencial	1	7	"NO DISPONIBLE" desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y/o para descargar el formulario de solicitud	Tiempo de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas para que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisficaciones sobre el uso del servicio
90	Legitimación de un terreno con fin habitacional (por sociedad, depósitos, legados, penales, comarcas, sucesivos, etc.)	Observación del título de propiedad con un fin habitacional	1. Pagar en las Cajas Recaudadoras \$2.00 por concepto de Tasa de Trámite Municipal. 2. Acercarse a las ventanillas de la Dirección de Trámite, situadas en la planta baja del edificio Cidón, frente al Palacio Municipal y solicitar una inspección del predio habilitado.	1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	PASOS NO HABITACIONAL: 1. Tasa simple que se le puede cargar en las ventanillas 5-10, y pedir el acta de inspección, entregando en el Área de No Habitacional de la Dirección de Trámite. 2. Se programan inspección, se elabora el Levantamiento Topográfico. 3. Se entrega el acta de inspección. 4. Se entrega el acta de inspección. 5. Se entrega el acta de inspección. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	US\$20. Tasa de Trámite Municipal	Se consultan los datos en las ventanillas de Trámite Municipal. 1- US\$20. Tasa de Trámite Municipal. Luego, cuando el trámite está aprobado por Concejo Municipal. 2- Valor del RUP por el acta de inspección que fue emitido. El valor del RUP está sujeto por Ordenanza y la validación en el Concejo para la Resolución de aprobación.	Dependencia de Servicios Básicos, Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal. Dirección de Trámite	Dirección de Trámite (Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal).	Solicitudes entregadas en oficina Dr. Jhon Pineda E. Correo electrónico: jhonpineda@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3112	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	123	410	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
91	Legitimación de un terreno con fin habitacional	Observación del título de propiedad habitacional	1. Pagar en las Cajas Recaudadoras \$2.00 por concepto de Tasa de Trámite Municipal. 2. Acercarse a las ventanillas de la Dirección de Trámite, situadas en la planta baja del edificio Cidón, frente al Palacio Municipal y solicitar una inspección del predio donde habita.	1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en la Ventanilla 5 de la Dirección de Trámite (Ficha 211) - Comercio Bolívar, Edificio Cidón. IMPORTANTE: Registrar número de matrícula y dirección electrónica	LEGISLACIÓN DE TERMINAL HABITACIONAL: 1. Anunciar a la Terminal de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios en base de información. 2. Se inspecciona el asunto a la ventanilla correspondiente. 3. El asistente realiza el trámite. 4. Se entrega el acta de inspección. 5. Se entrega el acta de inspección. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	1- US\$20. Tasa de Trámite Municipal 2- Valor del RUP del terreno	Se consultan los datos en las ventanillas de Trámite Municipal. 1- US\$20. Tasa de Trámite Municipal 2- Valor del RUP del terreno se presenta la legislación de acuerdo a las terminales habilitadas.	Dependencia de Servicios Básicos, Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal. Dirección de Trámite	Dirección de Trámite (Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal).	Solicitudes entregadas en las Ventanillas Maria Sampedro - correo electrónico: maria.sampedro@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3105 Juan Carlos Moreno - correo electrónico: juancarlosmoreno@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 2074	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	64	738	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
92	1- Devolución de Valores por Desistimiento MI Lote I y MI Lote II	Devolución de valores abonados para la compra de un terreno en MI Lote. Este devoluciones se realizan cuando el usuario desiste de su participación en el Plan Habitacional	Se debe llenar un formulario solicitando la devolución de los valores y presentarlo en el área de MI Lote.	1. Para solicitar la devolución de valores (por desistimiento) se debe ingresar el formulario con copia de cédula, copia de la cuenta bancaria para devolución y el original del comprobante de pago de la cuota inicial \$75.000 (MI Lote I) o \$200.000 (MI Lote II).	PASOS PARA DEVOLUCIÓN DE VALORES: 1. Se recibe el formulario. 2. Se verifica que la documentación esté completa. 3. Se verifica que el usuario sea el titular del terreno. 4. Se confirma en el sistema cuando se ha realizado el pago. 5. Se elabora un oficio dirigido al Trámite solicitando la devolución de los valores y se solicita la devolución de los valores. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Aproximadamente 5 días hábiles	Ciudadan@s que participen en el Plan Habitacional MI Lote I y MI Lote II	Mi Lote Dirección de Trámite	Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, Ter. 2do. piso Daniel Leizaola - correo electrónico: daniel@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3141	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	1	6	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
93	2- Devolución de Valores por Desistimiento MI Lote I	Devolución de valores abonados para la compra de un terreno en MI Lote. Este devoluciones se realizan cuando el usuario desiste de su participación en el Plan Habitacional	Se debe llenar un formulario solicitando la devolución de los valores por desistimiento y presentarlo en el área de MI Lote.	1. Para solicitar la devolución de valores (por desistimiento) se debe ingresar el formulario con copia de cédula, copia de la cuenta bancaria para devolución y el original del comprobante de pago de la cuota inicial \$75.000 (MI Lote I) o \$200.000 (MI Lote II). 2. Los usuarios que recibieron la Adjudicación de Cuota en el año 2013, deberán de presentar el original de esta. Si no es así, se debe presentar el acta de inspección. 3. Los usuarios que presentaron la Adjudicación y el registro en el Registro de la Propiedad, deberán presentar un comprobante de realización de obra o plan de desarrollo de la obra. 4. En el caso de que no se haya iniciado presentar el Certificado de no inscripción o nota desistiva del trámite anterior.	PASOS PARA DEVOLUCIÓN DE VALORES: 1. Se recibe el formulario. 2. Se verifica que la documentación esté completa. 3. Se verifica que el usuario sea el titular del terreno. 4. Se confirma en el sistema cuando se ha realizado el pago. 5. Se elabora un oficio dirigido al Trámite solicitando la devolución de los valores y se solicita la devolución de los valores. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Aproximadamente 5 días hábiles	Ciudadan@s que participen en el Plan Habitacional MI Lote I	Mi Lote Dirección de Trámite	Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, Ter. 2do. piso Laura Andrade - correo electrónico: laura@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3144	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	0	8	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
94	3- Devolución de Valores por Desistimiento de MI Lote II	Devolución de los valores de precalificación que cancelaron los ciudadanos para la adquisición de una vivienda en MI Lote II. Este devoluciones se realizan cuando el usuario desiste de su participación en el Plan Habitacional	Se debe llenar un formulario solicitando la devolución de los valores por desistimiento y presentarlo en el área de MI Lote.	1. Para solicitar la devolución de valores (por desistimiento) se debe ingresar el formulario con copia de cédula, copia de la cuenta bancaria para devolución y el original del comprobante de pago de la cuota inicial \$75.000 (MI Lote I) o \$200.000 (MI Lote II). 2. Los usuarios que recibieron la Adjudicación de Cuota en el año 2013, deberán de presentar el original de esta. Si no es así, se debe presentar el acta de inspección. 3. Los usuarios que presentaron la Adjudicación y el registro en el Registro de la Propiedad, deberán presentar un comprobante de realización de obra o plan de desarrollo de la obra. 4. En el caso de que no se haya iniciado presentar el Certificado de no inscripción o nota desistiva del trámite anterior.	PASOS PARA DEVOLUCIÓN DE VALORES: 1. Se recibe el formulario. 2. Se verifica que la documentación esté completa. 3. Se verifica que el usuario sea el titular del terreno. 4. Se confirma en el sistema cuando se ha realizado el pago. 5. Se elabora un oficio dirigido al Trámite solicitando la devolución de los valores y se solicita la devolución de los valores. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Aproximadamente 5 días hábiles	Ciudadan@s que participen en el Plan Habitacional MI Lote II	Mi Lote Dirección de Trámite	Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, Ter. 2do. piso Karen Lombardi Navarro - correo electrónico: karen@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3141	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	6	38	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
95	4- Devolución de Valores por Desistimiento de MI Lote III	Devolución de valores a aquellos beneficiarios de un terreno en MI Lote III. Este devoluciones se realizan cuando el usuario desiste de su participación en el Plan Habitacional	Se debe llenar un formulario solicitando la devolución de los valores y presentarlo en el área de MI Lote	1. Para solicitar la devolución de estos valores se debe ingresar el formulario con copia de cédula, copia de la cuenta bancaria para devolución.	PASOS PARA DEVOLUCIÓN DE VALORES: 1. Se recibe el formulario. 2. Se verifica que la documentación esté completa. 3. Se confirma el acta de inspección. 4. Se elabora un oficio dirigido al Trámite solicitando la devolución de los valores y se solicita la devolución de los valores.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Aproximadamente 5 días hábiles	Ciudadan@s que participen en el Plan Habitacional MI Lote III	Mi Lote Dirección de Trámite	Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, Ter. 2do. piso Laura Andrade - correo electrónico: laura@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3144	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
96	Donación de un terreno Municipal y Comodoro	Observación de una Donación (transferencia de bienes de un inmueble) otorgado ya Comodoro (transferencia de un inmueble municipal)	Se debe ir a la Oficina de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios a la sede solicitando la Donación y Comodoro	1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios. REQUISITOS PARA COMODATO: 1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	SEDE DE LA ALFANDEGA DE LOS SERVICIOS HABITACIONALES, PREDIO Y SERVICIOS PLANOS: 1. Se recibe el formulario. 2. Se verifica que la documentación esté completa. 3. Se verifica que el usuario sea el titular del terreno. 4. Se confirma en el sistema cuando se ha realizado el pago. 5. Se elabora un oficio dirigido al Trámite solicitando la devolución de los valores y se solicita la devolución de los valores. 6. Se entrega el acta de inspección. 7. Se entrega el acta de inspección. 8. Se entrega el acta de inspección. 9. Se entrega el acta de inspección. 10. Se entrega el acta de inspección.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	US\$20 Tasa de Trámite Municipal	Desatendido: Instrucciones del Sector Público Comodoro: Créditos del Sector Público Se entregan en el momento de la entrega del acta de inspección. Se entregan en el momento de la entrega del acta de inspección. Se entregan en el momento de la entrega del acta de inspección. Se entregan en el momento de la entrega del acta de inspección. Se entregan en el momento de la entrega del acta de inspección.	Dependencia de Servicios Básicos, Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal. Dirección de Trámite	Dirección de Trámite (Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal).	Solicitudes entregadas en oficina Alexandra Vera Araya Correo electrónico: alexandravera@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3105	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	13	16	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
97	Contrato de Arrendamiento	Observación de un Contrato de Arrendamiento	1. Pagar en las Cajas Recaudadoras \$2.00 por concepto de Tasa de Trámite Municipal. 2. Acercarse al Departamento de Trámite y Arrendamiento, situado en el mesaje del edificio Cidón, frente al Palacio Municipal y solicitar una inspección del predio donde habita.	1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	REQUISITOS PARA COMPRA DIRECTA: 1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	1- US\$20. Tasa de Trámite Municipal Esa suma se la cobrará a la OSGC para ser un trámite.	Aproximadamente 30 días	Ciudadan@s en general	Departamento de Trámite y Arrendamiento Dirección de Trámite	Dirección de Trámite (Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal).	Solicitudes entregadas en oficina Alexandra Vera Araya Correo electrónico: alexandravera@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3105	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	5	15	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
98	Compra Directa	Observación Compra Directa	1. Pagar en las Cajas Recaudadoras \$2.00 por concepto de Tasa de Trámite Municipal. 2. Acercarse al Departamento de Trámite y Arrendamiento, situado en el mesaje del edificio Cidón, frente al Palacio Municipal y solicitar una inspección del predio donde habita.	1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	REQUISITOS PARA COMPRA DIRECTA: 1. Copia de la Escritura de Constitución de la Compañía. 2. Copia del RUC de la Compañía. 3. Copia del Comprobante de Pago de Impuesto Predial (si corresponde). 4. Tasa Única de Trámite Municipal (Trámite simple). 5. Escritura de Cesión de Derechos de Posesión (si corresponde). 6. Ingresar estos documentos, en una carpeta manila con vincheta, en el mesaje del Edificio Cidón de la Dirección de Trámite y Servicios Plenarios.	08:00 a 13:00 LUNES a VIERNES	1- US\$20. Tasa de Trámite Municipal Esa suma se la cobrará a la OSGC para ser un trámite.	Aproximadamente 30 días	Ciudadan@s en general	Departamento de Trámite y Arrendamiento Dirección de Trámite	Dirección de Trámite (Edificio Cidón, calle Comercio Bolívar 211 y Pichincha, manzana, frente al Palacio Municipal).	Solicitudes entregadas en oficina Alexandra Vera Araya Correo electrónico: alexandravera@guayaquil.gov.ec Tel: 2548800 Ext. 3105	NO	NO APLICA Trámite presencial	NO APLICA Trámite presencial	2	18	"NO DISPONIBLE" El GAMB informó desatendido en un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(f) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tiempo de atención	Tipos de canales disponibles de atención	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio			
109	CLUB DE ADULTOS MAYORES	En base a la descripción del servicio	Presentar copia legible de la cédula de ciudadanía y tener el formulario de inscripción	En base a los registros de inscripciones se elabora el listado de participantes para el control de asistencia mensual, además se toman fotografías de las diversas actividades que se realizan con los adultos mayores como constancia de las mismas	LUNES a VIERNES de 9:00 a 12:00 horas en la dependencias de las estaciones municipales	GRATUITO	Una vez inscrita la persona a participante se inscribe	Adultos mayores, hombres y mujeres a partir de los 63 años de edad	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevos inscripciones este mes	414	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
110	TALLERES PREVENTIVOS	A través de los canales informativos existentes en los CAMs y por medio de los coordinadores comunales	No se solicita ningún costo, solo debe firmar el registro de asistencia del evento donde consta nombres completos, edad, género, autodefinición, dirección domiciliar y número de cédula de ciudadanía	De forma un registro de asistencia de cada taller y se toman fotografías como constancia y medio de verificación del evento	Estos talleres se realizan en coordinación con el Municipio y algunas dependencias como Salud e Higiene, Atención, Ecología, Fomento Educativo y los Talleres se desarrollan de acuerdo a la disponibilidad de los espacios en los CAMs	GRATUITO	La convocatoria se le hace con un mes de anticipación para que las personas concuerden del taller, pueden organizarse en asistencia	De acuerdo al tema que se va a tratar se repone la dirección de convocatoria por grupo de edades (infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores)	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevos inscripciones este mes	470	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
111	BIBLIOTECAS COMUNITARIAS CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL (CAM) ISLA TRINIDAD Y FEBRISA (CAM # 8)	A través de la Dirección de Cultura se implementa el servicio de Bibliotecas que apoye el proceso educativo comunitario y comarcal	Debe presentar documento de identificación para el préstamo de libros y firmar el registro de uso del servicio que se brinda	No existe un procedimiento interno solo se llevan estadísticas mensuales del servicio que se brinda	ISLA - ISLA LUNES a VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con la Dirección Municipal de Cultura	CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular	CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevas atenciones	0	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
112	FORTEALECIMIENTO COMUNITARIO	De acuerdo a las actividades y acciones que se desarrollan en los Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de las unidades administrativas	Para participar debe presentar copia de cédula de ciudadanía y tener el formulario de inscripción con los datos personales	En base al registro de inscripciones se elaboran los listados de asistencia para el control de participación de las personas, además se toman fotografías de las actividades como constancia de las mismas	De acuerdo a la disponibilidad de los espacios	GRATUITO	En el momento de inscripción (presencial)	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con las Direcciones Municipales y Aldeas Estratégicas	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevos inscripciones este mes	730	30271	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
113	ENTRETENIMIENTO POPULAR Y CELEBRACIÓN FERIALES FERIALES	De acuerdo a las actividades y acciones que se desarrollan en los Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de las unidades administrativas	Ninguno	Se toman fotografías de las diversas actividades que se realizan.	De acuerdo a los cronogramas de actividades	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con las Aldeas Estratégicas	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevos inscripciones este mes	6111	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
114	USO DE AREAS DEPORTIVAS RECREATIVAS EN LOS CAMs	Facilitar a la ciudadanía en general el acceso a las canchas deportivas en los Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de las unidades administrativas	El costo de las canchas deportivas está de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 y sábados y domingos de 09:00 a 17:00 en caso de sequar, están las canchas fuera del horario establecido los interesados deberán solicitar por escrito con tres días de anticipación.	Nada estratégico, organización comunitaria o ONG deberán solicitar por escrito con 3 días de anticipación, señalando objetivos y No. De participantes	17:00 a 21:00 LUNES a VIERNES 09:00 a 17:00 SABADOS y DOMINGOS	GRATUITO	Recibe la petición la respuesta se emite en máximo 2 días	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	CAM Pasacana TELEFONO 208780 DIRECCIÓN: Calle Palmarejo, cerca del Parque Central CAM Chongón TELEFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia CAM Trinitaria TELEFONO 268334 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Leontina Proaño, frente a Triunfo CAM Caca TELEFONO 303046 DIRECCIÓN: Bv. y Ch. CH CAM Fátima TELEFONO 272818 DIRECCIÓN: Cooperativa Aroca la Toza al Pueblo, pasando Estación Popular CAM Guano TELEFONO 305405 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pastrejal, junto al Karindero CAM Pasaje TELEFONO 206633 DIRECCIÓN: Barrio La Fortuna CAM Tanager TELEFONO 274470 DIRECCIÓN: Barrio La Florida	NO	NO APLICA	NO APLICA	Trámite presencial	Trámite presencial	NO APLICA	No se realizaron nuevos inscripciones este mes	32912	"NO DISPONIBLE" El GADM deberá determinar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
159	TEATRO itinerante	Llevar a los centros educativos primarios para que los niños conozcan la historia de Guayaquil interactuando con talleres para que ellos puedan recrear y conocer la historia de la ciudad.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
159	TEATRO itinerante	Llevar a los centros educativos primarios para que los niños conozcan la historia de Guayaquil interactuando con talleres para que ellos puedan recrear y conocer la historia de la ciudad.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
160	BALÓN DE JULO	Concurso de pintura organizado en el mes de julio para conmemorar el día 1909 de la independencia de Guayaquil.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
161	MUSEUMS	Presentación de una exposición de arte en el Museo Municipal.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
162	TEATRO MUSICAL	Es un espectáculo teatral que se realiza en el Auditorio del Museo Municipal.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
163	HISTORIA VIVA	Representación dramatizada de los hechos históricos de Guayaquil.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
164	BALÓN DE JULO itinerante	Llevar a los centros educativos primarios para que los niños conozcan la historia de Guayaquil interactuando con talleres para que ellos puedan recrear y conocer la historia de la ciudad.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
165	FESTIVAL DE ARTES ALFREDE	Llevar a los centros educativos primarios para que los niños conozcan la historia de Guayaquil interactuando con talleres para que ellos puedan recrear y conocer la historia de la ciudad.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
166	INGRESO DE DENUNCIAS POR DISTINTOS TIPOS DE DELITOS	Presentación de denuncias recibidas por parte de la ciudadanía.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
167	SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DE BIENES CULTURALES	Proceso de inscripción de bienes culturales en el patrimonio municipal.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
168	SOLICITUD PARA FIANZONA LOCATIVA DE ARRENDAMIENTO	Proceso de solicitud de fianza locativa para arrendamiento de inmuebles.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
169	LÍNEA GRATUITA DE INFORMACIÓN Y APOYO	Servicio de atención telefónica para brindar información y apoyo a la ciudadanía.	Se describe el detalle del proceso que debe seguirse a la ciudadanía para la obtención del servicio.	Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período acumulado	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio programado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/Ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
170	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Este servicio está orientado a ciudadanía que han experimentado algún tipo de violencia de género para recibir primeros auxilios psicológicos.	1) Acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo) 2) Realizar atención por parte de la especialista psicológica. 3) De ser necesario se agendará otra cita.	1) Haber experimentado, estar experimentando o conocer de alguna situación relacionada con violencia contra la mujer. 2) Solicitar cita con la Especialista Psicológica a través de línea 1800 112 112 o acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo). 3) Acudir a la cita programada a través de la línea o en caso de no haber agendado cita, esperar su turno.	1) Se lleva la ficha de información en el ámbito psicológico. 2) Contiene la información que permite hacer consultas, en línea. 3. Evaluación de caso y agendamiento de cita para atención psicológica. 4. Información oportuna sobre la atención AYNES. 5. Derivación a la Especialista Legal para casos de violencia, previo consentimiento de la víctima. 6) Seguimiento al caso a través de las citas programadas o a través de llamadas telefónicas en el caso de que la usuaria se encuentre en peligro inminente y no haya conseguido el acceso a la atención psicológica y legal. 7) De ser necesario para hacer consultas presenciales en atención psicológica. 8) Realización de talleres psicoeducativos. 9) Se lleva la ficha de información en el ámbito legal. 10) Se elaboran reportes sobre el seguimiento de información general. 11) En el caso de que la víctima decida reactuarse/continuar un proceso legal, se requiere información acerca del caso (denuncias, procesos legales) para brindarle un acompañamiento y el acceso con medidas de protección, en concordancia con la legislación que regula el proceso legal. 12) En el caso de que la usuaria no haya iniciado ningún proceso legal y no cuente con medidas de protección, se procede a brindar una asesoría legal gratuita. 13) En caso de peligro inminente se coordinará con la casa de acogida para proteger, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la víctima. 14) Se elabora la base de datos.	8:00 a 17:00	GRATUITO	INMEDIATO	Mujeres víctimas de violencia de género que han experimentado violencia de género.	UNIDAD PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYMAS.	Edificio Vaino, 10 de agosto entre Malacón y Pichincha, oficina 1 y 2.	Oficina	NO	NO APLICA	NO APLICA	60	234	"NO DISPONIBLE" El GAGM elabora un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
171	ASESORÍA LEGAL	Este servicio está orientado a ciudadanía que han experimentado algún tipo de violencia de género para recibir asesoría y acompañamiento legal de forma directa a la través de conexiones con organizaciones no gubernamentales, consultoría jurídica de universidades y otras entidades e instituciones que presten estos servicios especializados.	1) Acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo) 2) Realizar atención por parte de la especialista legal. 3) De ser necesario se agendará otra cita para brindar y realizar seguimiento al proceso judicial.	1) Haber experimentado, estar experimentando o conocer de alguna situación relacionada con violencia contra la mujer. 2) Contar con la derivación por parte de la Especialista Psicológica o acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo). 3) Acudir a la cita programada a través de la línea o en caso de no haber agendado cita, esperar su turno.	1) Se lleva la ficha de información en el ámbito legal. 2) Se elaboran reportes sobre el seguimiento de información general. 3) En el caso de que la víctima decida reactuarse/continuar un proceso legal, se requiere información acerca del caso (denuncias, procesos legales) para brindarle un acompañamiento y el acceso con medidas de protección, en concordancia con la legislación que regula el proceso legal. 4) En el caso de que la usuaria no haya iniciado ningún proceso legal y no cuente con medidas de protección, se procede a brindar una asesoría legal gratuita. 5) En caso de peligro inminente se coordinará con la casa de acogida para proteger, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la víctima. 6) Se elabora la base de datos.	8:00 a 17:00	GRATUITO	INMEDIATO	Mujeres víctimas de violencia de género que han experimentado violencia de género.	UNIDAD PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYMAS.	Edificio Vaino, 10 de agosto entre Malacón y Pichincha, oficina 1 y 2.	Oficina	NO	NO APLICA	NO APLICA	77	261	"NO DISPONIBLE" El GAGM elabora un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
172	CASA DE ACOGIDA	Garantizamos la detección de mujeres víctimas de violencia que corren riesgo de peligro, a la casa de acogida para protección inmediata a ellas y sus familias.	1) Llamar a la línea 1800 112 112 o acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo). 2) Realizar atención por la Especialista en Psicología y la Especialista Legal. 3) Derivación a casa de acogida.	1) Haber experimentado, estar experimentando o conocer de alguna situación relacionada con violencia contra la mujer. 2) Contar con la derivación por parte de la Especialista Psicológica o acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo). 3) Acudir a la cita programada a través de la línea o en caso de no haber agendado cita, esperar su turno.	1) Se lleva la ficha de información en el ámbito psicológico. 2) Contiene la información que permite hacer consultas, en línea. 3. Evaluación de caso y agendamiento de cita para atención psicológica. 4. Información oportuna sobre la atención AYNES. 5. Derivación a la Especialista Legal para casos de violencia, previo consentimiento de la víctima. 6) Seguimiento al caso a través de las citas programadas o a través de llamadas telefónicas en el caso de que la usuaria se encuentre en peligro inminente y no haya conseguido el acceso a la atención psicológica y legal. 7) De ser necesario para hacer consultas presenciales en atención psicológica. 8) Realización de talleres psicoeducativos. 9) Se lleva la ficha de información en el ámbito legal. 10) Se elaboran reportes sobre el seguimiento de información general. 11) En el caso de que la víctima decida reactuarse/continuar un proceso legal, se requiere información acerca del caso (denuncias, procesos legales) para brindarle un acompañamiento y el acceso con medidas de protección, en concordancia con la legislación que regula el proceso legal. 12) En el caso de que la usuaria no haya iniciado ningún proceso legal y no cuente con medidas de protección, se procede a brindar una asesoría legal gratuita. 13) En caso de peligro inminente se coordinará con la casa de acogida para proteger, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la víctima. 14) Se elabora la base de datos.	1800 112 112	GRATUITO	INMEDIATO	Mujeres cuya vida se encuentra en peligro, debido a violencia de género.	Unidad para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guaymas.	Edificio Vaino, 10 de agosto entre Malacón y Pichincha, oficina 1 y 2.	Línea 1800 112 112 y Oficina	NO	NO APLICA	NO APLICA	1	3	"NO DISPONIBLE" El GAGM elabora un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
173	BOTÓN DE AUXILIO AYNES	Garantizamos la entrega del dispositivo de auxilio para mujeres víctimas de violencia cuya vida o integridad personal, está en peligro inminente, dentro del perímetro urbano del cantón Guaymas.	1) Llamar a la línea 1800 112 112 o acercarse a las oficinas de AYNES. 2) Realizar atención por parte de la especialista psicológica, quien realizará la evaluación de riesgo. 3) Realizar atención por parte de la especialista legal, quien verificará que se cuente con todos los requisitos.	1) Haber experimentado, estar experimentando o conocer de alguna situación relacionada con violencia contra la mujer. 2) Contar con la derivación por parte de la Especialista Psicológica o acercarse a las oficinas de AYNES (Unidad Anaga Ya No Estoy Solo). 3) Acudir a la cita programada a través de la línea o en caso de no haber agendado cita, esperar su turno.	1) Se lleva la ficha de información en el ámbito psicológico. 2) Contiene la información que permite hacer consultas, en línea. 3. Evaluación de caso y agendamiento de cita para atención psicológica. 4. Información oportuna sobre la atención AYNES. 5. Derivación a la Especialista Legal para casos de violencia, previo consentimiento de la víctima. 6) Seguimiento al caso a través de las citas programadas o a través de llamadas telefónicas en el caso de que la usuaria se encuentre en peligro inminente y no haya conseguido el acceso a la atención psicológica y legal. 7) De ser necesario para hacer consultas presenciales en atención psicológica. 8) Realización de talleres psicoeducativos. 9) Se lleva la ficha de información en el ámbito legal. 10) Se elaboran reportes sobre el seguimiento de información general. 11) En el caso de que la víctima decida reactuarse/continuar un proceso legal, se requiere información acerca del caso (denuncias, procesos legales) para brindarle un acompañamiento y el acceso con medidas de protección, en concordancia con la legislación que regula el proceso legal. 12) En el caso de que la usuaria no haya iniciado ningún proceso legal y no cuente con medidas de protección, se procede a brindar una asesoría legal gratuita. 13) En caso de peligro inminente se coordinará con la casa de acogida para proteger, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la víctima. 14) Se elabora la base de datos.	8:00 a 17:00	GRATUITO	2 días	Mujeres cuya vida se encuentra en peligro, debido a violencia de género.	Unidad para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guaymas.	Edificio Vaino, 10 de agosto entre Malacón y Pichincha, oficina 1 y 2.	Línea 1800 112 112 y Oficina	NO	NO APLICA	NO APLICA	20	39	"NO DISPONIBLE" El GAGM elabora un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Enlace al Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/06/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a)	ING. DANIEL GULMÁN AVILA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dgulman@guaymas.gov.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 254800 Extensión 7437